



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN MERIDA, YUCATAN, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el Municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 10 minutos, del día 06 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal en Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 324 de la calle 49 entre 46 y 48, del Fraccionamiento Fidel Velázquez (Col. Pacabtún), de este Distrito Electoral, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.-----

En uso de la palabra, Licda. María Josefina Prieto Gamboa Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días Consejeros que integran este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal con Cabecera en Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 06 del mes de abril del año 2021 damos inicio a la presente Sesión de Extraordinaria.-----

Así mismo, y ante la Renuncia del Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, y mediante el Acuerdo C.G.-046/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 se designa al Licenciado MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ como Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán y el día de hoy en esta Sesión Extraordinaria se incorpora a sus funciones inherentes a su cargo en este Consejo Distrital.-----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, Licda. María Josefina Prieto Gamboa y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, y proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal; y en uso de la voz el Secretario Ejecutivo hace constar que, como punto número uno del Orden del Día; para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:-----

Consejera Presidente Lic. María Josefina Prieto Gamboa; Consejero Electoral, Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet; Consejero Electoral Lic. José Roberto Leal Pech, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y de igual manera se hace constar la presencia del Secretario Ejecutivo el Lic. Marcelo Marrufo Martínez, con derecho a voz pero sin voto, así mismo se hizo constar la presencia de las Representaciones de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Acción Nacional**, Lic. José Rodrigo Osorio Cáceres Representante Propietario; Representante del **Partido Revolucionario Institucional**, Lic. Oswaldo Abel Ortiz Matú Representante Propietario; **Partido de la Revolución Democrática**, C. Darien Jesús Núñez Castellano, Representante Propietario; **Partido del Trabajo**, C. Amgel Abel Sosa Cevallos, Representante Suplente; **Partido Político Movimiento Ciudadano**, Lic. Mario Enrique Aranda Correa, Representante

Sesión Extraordinaria

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

3457



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Propietario; Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), C. Diego Quiroz Zavala Representante Propietario; Partido Encuentro Solidario Martín Perera Conrado Representante Suplente; de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre ellos la Consejera Presidente, existe el **Quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido, La Consejera Presidente, de acuerdo con el punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del Quórum legal** y estar debidamente instalada la Sesión. -----

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente Sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos del orden de día, dando lectura a los puntos que a continuación se señala:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del Quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura de la orden del día;
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital Electoral;
- 6.- Aprobación en su caso del Acuerdo CDE I/011/2021 por el cual se Registra la Fórmula de las Candidatas y los Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa, postulados por los Partido Político denominado: **Partido Movimiento Regeneración Nacional**;
- 7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 8.- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión;
- 9.- Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día;
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, y en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este, Lectura por parte del Secretario Ejecutivo, de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electora, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

- 1.- Correo electrónico, de fecha 27 de marzo del 2021, anexa Oficio circular núm.: DEOEPC-004/2021 Y Oficio circular núm.: DEOEPC-005/2021, ambos de fecha 27 de Marzo del 2021, donde se remite a este Consejo Distrital Electoral, el Acuerdo C.G. 043-2021, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante cual el Consejo General aprobó la ampliación del plazo para el registro de las Candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de tal manera que se amplía hasta el 31 de marzo del 2021. -----

[Handwritten signatures and marks on the page]

Sesión Extraordinaria

1998

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

5. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future research.

6. In conclusion, the document highlights the need for a systematic and rigorous approach to data collection and analysis.

2.- Correo electrónico, de fecha 27 de marzo del 2021, mediante el cual se anexa circular núm.: C.G./S.E./121/2021, signado por la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana en Yucatán, y Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Yucatán, en el cual se indican las medidas sanitarias que adoptarán los Consejos Distritales y Municipales durante el período de los candidatos.; 3.- Correo electrónico, de fecha 27 de marzo del 2021, mediante el cual se anexa el Oficio circular núm.: C.G./S.E./121/2021, signado por el Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante cual remite a los Consejos Distritales y Municipales, el catálogo de productos con la cartografía Distrital local, al corte del 11 de diciembre del 2020 y la Liga de enlace.-----

3.- Acuerdo C.G.-046/2021 signado por la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana en Yucatán, y Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en Yucatán, en el cual se incorpora al Licenciado Marcelo Marrufo Martín como Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral Del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán. -----

Acto seguido, La Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura a la incorporación de las Representaciones de los Partidos Políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los Artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán declaró formalmente incorporados a las Representaciones de los Partidos Políticos : Partido de la Revolución Democrática, los C.C. Darien Jesús Núñez Castellanos Y José Emmanuel Salazar López, Representante Propietario y Representante Suplente respectivamente; Movimiento Regeneración Nacional, los C.C. Diego Raúl Quiroz Zavala Y Agustín del Carmen Osorio Basto, Representante Propietario y Representante Suplente; Partido Verde Ecologista de México, a los C.C. Jorge Joaquín Ramírez Balam e Inés Jesús Rejón Chi, Represe a las actividades regulares del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los Partidos Políticos incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número seis del orden del día, siendo este Aprobación en su caso del Acuerdo CDE I/011/2021 por el cual se Registra la Fórmula de las Candidatas y los Candidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa, postulados por los Partido Político denominado **Partido Movimiento Regeneración Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.-----

Acto seguido, el Consejero Ciudadano Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet, propone la dispensa de la lectura, dé los Considerandos y únicamente se de lectura a los Puntos resolutivos del Acuerdo emitido al Partido Político, **Partido Movimiento**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Regeneración Nacional, con Fundamento en el Art. 14 numeral 1 del Reglamento de los Consejos del IEPAC; Seguidamente la Consejera Presidenta instruye al Secretario Ejecutivo, para someterlo a votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **Partido Político, Partido Movimiento Regeneración Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la Fórmula de Diputaciones de candidatos y candidatas por el Principio de Mayoría Relativa, Propietario y Suplente, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CDE I/011/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CDE I/011/2021** por el cual se Registra la Fórmula de Diputaciones de Candidatos y Candidatas por el Principio de Mayoría Relativa, Propietario y Suplente, postulado por el **PARTIDO POLÍTICO PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL** por lo que el Consejero Ciudadano habilitado para hacer las funciones del Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Consejero Ciudadano habilitado para hacer las funciones del Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CDE I/011/2021** por el cual se registra la Fórmula de Diputaciones de Candidatos y Candidatas por el Principio de Mayoría Relativa, Propietario y Suplente, postulado por el **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL** ha sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Consejero Ciudadano habilitado para hacer las funciones del Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete del orden del día, siendo este el consistente en solicitar Receso para la Redacción del Proyecto de Acta de la presente Sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las y los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Consejero Ciudadano Electoral habilitado para hacer las funciones del Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 36 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 18 horas con 46 minutos. -----

Siendo las 18 horas con 46 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, por lo que la Consejera Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo certifique la existencia del quórum legal para continuar la Sesión Extraordinaria; con fundamento con el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió el Consejero Ciudadano habilitado para hacer las funciones del Secretario Ejecutivo a certificar la existencia del quórum legal donde se informó la presencia de los tres Consejeros, por lo que el Secretario Ejecutivo procedió con la lectura del punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del proyecto de acta de Sesión; siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la Sesión de Extraordinaria, por lo que el Consejero Ciudadano Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó el uso de la voz, a lo que la Consejera Presidente y con fundamento en el artículo 5 inciso g) Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, cedió el uso de la voz al Consejero Ciudadano Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet y en el cual con fundamento en el Artículo 14° numeral uno del Reglamento de Sesiones de los Consejos pone a consideración de los integrantes del Consejo Distrital Electoral otorgar la dispensa de la lectura del acta de la presenta Sesión Extraordinaria, por lo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 14 primer párrafo y el Artículo inciso i) del mismo Reglamento de Sesiones instruyó al Secretario Ejecutivo someter a votación quienes estén por la aprobatoria de Ley respecto a la dispensa solicitada por el Secretario Ejecutivo, por lo que dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de votos; Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó si existe alguna observación respecto a la solicitud de la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión, y no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros Ciudadanos con derecho a voz y voto; acto seguido la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral instruyó al Secretario Ejecutivo a que someta a Aprobación el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán, de fecha 06 de abril de 2021; y no habiendo observación alguna por parte de los Integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, somete a votación, de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano; acto seguido, el Secretario Ejecutivo Lic. Marcelo Marrufo Martín informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Sesión Extraordinaria

Acto seguido la Consejera Presidente Licda. María Josefina Prieto Gamboa al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, manifiesta y da fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, la Consejera Presidente Lic. María Josefina Prieto Gamboa, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 06 de abril de 2021, siendo las 18 horas con 55 minutos. -----

Por último y con fundamento en los artículos 184 y 219 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, REMITASE copia certificada del acta de la presente Sesión extraordinaria a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Y Notifíquese de estos Acuerdos que acabamos de emitir a los Partidos Políticos para su debido conocimiento y Notifíquese mediante Estrados de este Consejo Distrital Electoral, para los fines legales correspondientes. -ES CUANTO.

Copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - Es cuanto. -----



LIC. MARÍA JOSEFINA PRIETO GAMBOA
CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. JOSÉ ROBERTO LEAL PECH
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. CARLOS LORENZO NAVARRETE
BLANQUET
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. MARCELO MARRUFO MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JOSÉ RODRIGO OSORIO CÁCERES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



LIC. OSWALDO ABEL ORTIZ MATU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DATE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. DARIEN JESÚS NÚÑEZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ÁNGEL ABEL SOSA CEVALLOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. MARIO ENRIQUE ARANDA CORREA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. DIEGO RAÚL QUIROZ ZAVALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL

C. MARTÍN PEREIRA CONRADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO

[Handwritten signatures and scribbles]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 078 con cabecera en el municipio de Merida Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en la ciudad de Merida, Yucatán, a 6 de Abril de 2021.

